

ARCHIVO NACIONAL.

Cartago

SECCION *Primera*

LEGAJO *LXX*

EXPEDIENTE N° *66 060*

*Clase colonial
Serie I - Cartago
a: Senado de las alcabalas de Cartago,
Nicoya y Esparza*

30
All
li sag
niel
tal
laf de
ladle
oro d
H. H.
168

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to include:
Handwritten text
Handwritten text
Handwritten text

Handwritten text on the right edge of the page, including the word "Page" and some illegible characters.

Las Reales Cabalas de la Real Audiencia de esta Plaza de
San Pedro de Caxa y no para que se vea por pura
de que así se senten los señores Condes de Castiella que se
hallaron presentes que lo fueron los Capitanes Joseph Marin
Don Jose Lopez de la Hoz D. Juan de Moya =

Antonio Moya

Joseph Marin

D. Juan de Moya

2
Pregon
Masada de Caxa y no para que se vea por pura de
mes de Enero de mill y seis cientos ochenta años
Yo el dicho Tesorero Juan de Moya estando en la pla
za publica de esta ciudad di el siguiente pregon tal como el de
arriba y no para que se vea por pura de
que así se senten los señores Condes de Castiella que se
hallaron presentes que lo fueron el Capitan Joseph Marin Capitan
Sebastian de Aguirre y otros señores de

Antonio Moya

Joseph Marin

Sebastian de Aguirre y Juan Fernandez

3
Pregon
Masada de Caxa y no para que se vea por pura de
mes de Enero de mill y seis cientos ochenta años
Yo el Capitan Don Antonio Moya Tesorero Juan de Moya
desta plaza estando en la plaza publica de esta ciudad

2

Abriendo en ella con curso de gente diestro y
con tal como los ante se dantes a las R^{as} de la ba
la del presente año al cual parecio el Capⁿ Jose
Maxim Bucino desta ciudad de dixio que asia el topor
tura a las R^{as} al Caballos de los años de ochenta o
ochenta y uno o ochenta y dos o ochenta y tres o ochenta
y quatro y ochenta y cinco en presio de Duzientos
pesos por cada un año con fianzas que de aya la pa
ga de cada un año al fin del capⁿ que portura sea
esto lo firmo el dicho portor con cinco testigos
ante quien para por falta de es Criano R^o que lo fue
don los Capⁿ Don Joseph Lopez de la Her Sebastian de
Aguirre y otros Juan Fernandez

Antonio Dmoya Joseph Marin
Sebastian de Aguirre Juan Fernandez

4
Pregon

La Real Audiencia de Charago en portura dia del
mes de Enero de mill y setecientos y ochenta años
Yo el dicho deo nro juez oficial R^o estando en la pla
za publica de esta ciudad abriendo en ella con curso
de gente diestro y pregon tal como el de arriba de pre
poner Repito la portura que a las R^{as} al Caballos
de esta ha uno parecio Persona que la llama Marcos de
que asi loвати lo lo firmo con los testigos que se allaron
que sentef, que lo fueron el Capⁿ Sebastian

Caquina Capp Don J^o Saenz Talento de p^oal

Antonio Emora
Don J^o Saenz

Matthias Ximenes
Don J^o Saenz

Pregon

Majidad de Cartago En tres dias del mes de febrero
de mill e setecientos e ochenta años Yo el dho J^o Saenz
Jes oficial R^e estando en los portales de las Casas de Caui-
do de plaza publica de la ciudad traigo a p^oregon la dha al
Cabalar e no pareio persona que fiera mayor postura de
la que a ella esta ha e que a sido legitimo e firmo con los
testigos que hallaron presentes =

Antonio Emora

Matthias Ximenes
Don J^o Saenz

Don J^o Saenz

6
Pregon

Majidad de Cartago Enochodias del mes de febrero
de dicho año dicho p^oregon tal como el de arriba e no
pareio persona que fiera mayor postura aunque a
seallo con curso de gente de que a sido legitimo e firmo
con los testigos que hallaron presentes =

Antonio Emora
Don J^o Saenz

Matthias Ximenes
Don J^o Saenz

7

Pregon

En la Ciudad de Cartago Endoze dias del mes
 de febrero de mill e setecientos ochenta años Yo el
 dho. teniente juez oñial R. Mage apregon las
 R. alcaualas estando en las portales de las Casas
 de Cavildo de esta ciudad Tamen que así sea lo Colando de
 gente no parecio persona que ella se oñia mayor por
 suya a sus sentidos dho. con los del dho. que hallaron
 presentes —

Antonio Donoza

Juan Saez

Matthias Xanthus
 de los Reyes

8

Pregon

En la Ciudad de Cartago Endies ocho dias del mes
 de febrero de mill e setecientos ochenta años Yo el dho.
 teniente juez oñial R. estando en las portales de las Ca-
 sas de Cavildo de esta ciudad Plaza publica de ella quien
 de con curso de gente Mage apregon las R. alcaualas
 de este presente año por los de marcos de dho. Indio prego
 nio de esta ciudad Tamiendo se Referido la postura a
 ella se ha como seis en los antecedentes a dho. pregon
 parecio el dho. ma de esta plaza Pedro Lorenzo benegas
 dho. que alia dho. postura de dho. Indio de veinte e cinco
 coperos Por cada uno de los cinco años Por las R. al
 Cabal de esta ciudad La de esta plaza dho. de cinco

Este presente como con obligation de asistencia en
la Real Casa de mi cargo cuya fortuna fue arrendada
por mi zapatero de este mate para el día veinte y cinco
de el corriente y lo firmo con dicho Sargento Mayor
y testigos que lo fueron los presentes que con miso han firmado
dos

Antonio Oroya
Matthias de...
Lorenzo
Benito

9
Proposición
de mate

Plazuela de Cartago entre días del mes de marzo
de mill y setenta y ochenta años Yo el Capitan Don An-
tonio Oroya Aragonés Jefe oficial de Intero maris de
esta pro bino alar portales de las Casas de Cavildo de esta
ciudad y plaza publica de ella por ante el presente
de su madre el Sr. de Campo Don Juan de la Cruz
que el Capitan de esta pro para el efecto de traer a pro
por el presente las de a Nabales de esta ciudad la de
parca y a de mi casa de la ciudad con cargo de gente de
apregon por los de pro gono de esta ciudad a la cual
de diferentes portales a la ultima que el Capitan
Juan de la Cruz de mixanda bino de esta ciudad que
fue entrecientos ochenta y cinco por cada uno de los
cinco años de la ciudad prosequido el apregon de
los bines no fuesio persona que fiera malon por
de la ciudad de mate diciendo a la una alaf de
a la otra sea y que no asi quien fiera ni diga

Año

Alto de Remate de las Reales
balas de artillería de la Real
de Artillería que se En la Buena razón por el
Artillería por tiempo de seis años a Razon
de treinta y ochenta y seis En cada una
No

Año de 1680 Remate de las
de 680 = y 81 y 82 y 83 y 84 En el día
de la semana y se encausaron a
Cuy

1810
M. W. T. P. Emment delap. R. A. L. G.



